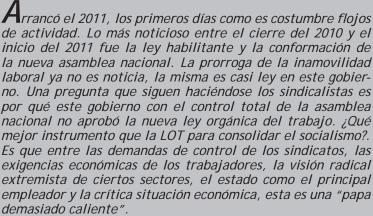
Resumen Mensual Noticias de Prensa Laboral - Sindical

Nro 43, Caracas, edición diciembre 2010

Editorial



La Locti se reformó y muchos aún no tienen claro su impacto, incluimos algunos artículos que espero sean de ayuda. A mis amigos y colegas muchas gracias por los comentarios y solicitudes para que este resumen continúe durante el 2011 ya que los ayuda a mantenerse al día en este complejo entorno político laboral.

Este año además de desearles lo mejor estaremos trabajando duro para traerles nuevos productos y servicios que los apoyen en su gestión.

Hugo Urdaneta Fonseca.

hu.consulting@gmail.com hurdaneta@huconsultores.com

Lo invitamos a leer más artículos sobre gerencia y recursos humanos en el blog de HuConsulting accesando a través de la web siguiente:

95% de aportes vía Locti se quedó en las empresas

El ministro de Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, Ricardo Menéndez, denunció que 95% de los aportes previstos por la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (Locti) fue invertido en las propias empresas y, en algunos casos, no precisamente para el desarrollo de invenciones o investigaciones.

"Aumentaron los recursos para la ciencia y la tecnología, pero disminuyeron las investigaciones", señaló el funcionario.

Destacó que tienen identificado a un grupo de empresas que cometió irregularidades con los recursos que debieron ser aportados al fondo para la investigación y que, en cambio, fueron utilizados para el mejoramiento de infraestructuras o adecuación de equipos, aspectos que no son considerados como inversiones en innovación.

Asimismo, Menéndez relató que se detectaron gestores, denominados asesores sobre la Locti, que manejaban los temas de inversión de las empresas a cambio de cobrar un porcentaje del aporte previsto por la ley.

El ministro indicó que los expedientes sobre las malas prácticas de los ges-

tores y de las empresas que desviaron los aportes abundan por todo su despacho, pero prefirió no informar si existirán sanciones para los responsables.

Si bien esa fue una de las razones para modificar la Locti, no fue la que más pesó. Menéndez refirió que las investigaciones y procesos de innovación que llevaban a cabo las empresas que usaban correctamente los recursos no concordaban con "el interés nacional".

"No se trata del interés particular sino de un sistema que pueda favorecer los intereses nacionales (...) No puede ser que una empresa privada defina las líneas de investigación y no el Estado, porque entonces la plusvalía regiría los destinos del país", dijo Menéndez.

En tal sentido, destacó que los proyectos estratégicos son los contenidos en el Primer Plan Socialista, aunque se apoyarán con mayor ímpetu en cuatro temas: vivienda y hábitat, desarrollo urbano, cambio climático y eficiencia energética.

Antes de la reforma las empresas tenían la opción de depositar su aporte en un fondo o utilizarlo en planes internos de investigación e innovación. Con el cambio legal, las empresas deberán depositarlo obligatoriamente en el fondo para luego presentar los planes, que ahora deberán insertarse en los objetivos del Primer Plan Socialista, a fin de acceder a los recursos.

El viceministro de Desarrollo Científico y Tecnológico, Jorge Arreaza, manifestó que actualmente el despacho está adelantando la reforma al Reglamento de la Locti, a fin de que las reglas de juego queden completamente claras. EL UNIVERSAL.

Aportes a la ciencia tendrán que ceñirse al plan socialista

Todo el poder, y el dinero, para el gobierno socialista. El proyecto de reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Locti) centraliza en manos del Ejecutivo los recursos para el desarrollo de esta actividad que, a su vez, tendrá que ajustarse a los lineamientos del plan socialista de la República.

La Asamblea Nacional inició la segunda discusión de esta propuesta, que en su artículo 24 establece que el Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Fonacit) "es el responsable de la administración, recaudación, control, verificación y determinación cuantitativa y cualitativa de los aportes para la ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones".

Contribuirán con el Fonacit todas las empresas que hayan obtenido ingresos brutos anuales superiores a cien mil unidades tributarias.

Las corporaciones que se dediquen a actividades económicas contenidas en la Ley para el Control de los Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganíqueles, y todas aquellas relacionadas con la industria y el comercio de alcohol etílico y tabaco deberán depositar en el Fonacit el 2% de sus ingresos brutos.

En cambio, los entes privados que intervienen en el área de los hidrocarburos destinarán 1% de sus ingresos brutos al Fonacit. Las empresas públicas involucradas en la explotación petrolera y minera, así como el resto de los comercios tendrán que entregar el 0,5% de sus ingresos brutos al mismo ente.

El artículo 28 señala que las instituciones y personas interesadas podrán obtener recursos, "siempre y cuando planteen la formulación de proyectos (...) que correspondan con las áreas prioritarias establecidas por la autoridad nacional con competencia en Ciencia, Tecnología e Innovación".

Esa autoridad diseñará la "política pública nacional" del sector, basándose en el "Plan Nacional de Desarrollo Económico-Social de la Nación". Además, evaluará y seleccionará los programas "que califiquen para su financiamiento en las áreas definidas" en el plan socialista.

Por otra parte, la segunda disposición fija: "las actividades científicas, tecnológicas, de innovación y sus aplicaciones son de interés público para el ejercicio de la soberanía nacional en todos los ámbitos de la sociedad y la



cultura".

El Ejecutivo también se reserva la potestad de fijar las condiciones de la titularidad y la protección de los derechos de propiedad intelectual, según queda plasmado en el artículo 19 de la norma. EL UNIVERSAL

Asamblea Nacional aprobó reforma de Ley de Ciencia y Tecnología

Aportes se administrarán de acuerdo al Primer Plan Socialista. Jueves 9 de diciembre. Ayer la Asamblea Nacional aprobó la Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Locti), cuyos cambios se centraron en el aporte de las empresas y en la definición de los proyectos de inversión, entre otras modificaciones.

Según la agencia AVN, se reconocen a las comunas como sujetos de la ley, otorgándoles la posibilidad de que puedan financiar sus proyectos científicos y tecnológicos sobre la promoción y estímulo para la formación e inserción de los cultores en las unidades de producción social.

El Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Fonacit) organismo adscrito al Ministerio para Ciencia, Tecnología e Innovación, según el artículo 24 de la reforma, será el responsable de la administración, recaudación, control, verificación y determinación de los aportes.

En el texto sancionado todos aquellos interesados en financiar proyectos de investigación, dentro o fuera de sus empresas, deberán presentar sus planes, programas o actividades al Fonacit donde se evaluarán para su certificación, siempre que respondan a las áreas prioritarias establecidas por el despacho de Ciencia y Tecnología.

Los proyectos deberán ser introducidos en el tercer trimestre del año, para optar por los recursos del periodo siguiente.

En cuanto a los aportes de las empresas, la reforma limitará el uso de los recursos. Conindustria criticó que ya las empresas no podrán administrar los recursos en sus planes, sino que deberán entregar los recursos al Fonacit, ente al que luego se le solicitarán de vuelta los aportes.

Los proyectos a ser financiados a través de la Locti tendrían que estar obligatoriamente alineados con lo establecido en una 'Política Pública Nacional de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones', desconocida y aun no formulada".

Igualmente, el gremio industrial consideró discriminatorio que las empresas privadas deban aportar entre 1 y 2%, mientras que el aporte de las públicas es de 0,5%. EL UNIVERSAL.

Sindicatos con plan B para forzar discusión de contratos colectivos

Hay un plan. Aseguran tenerlo pero no lo van a revelar. La dirigencia sindical que reclama la discusión de los contratos colectivos en el sector aluminio se mantiene en espera paciente y con terceras cartas bajo la manga.

A quienes creen que no existe un plan B y que los trabajadores estarán sujetos al mandato del Ejecutivo, Gerardo Pérez les pide confianza y paciencia.

Reitera: sí hay plan. Esta semana viajarán a Caracas a ges tionar la queja ante el Ministerio de Planificación y Finanzas, dirigido por Jorge Giordani, por cierto, uno de los ideólogos del Plan Guayana Socialista.

"Si no nos responden, entonces eso le diremos a los trabajadores y nos activaremos", dice Pérez, secretario general de Sutralum.

Ese esfuerzo por no quedar desarticulado ante la ofensiva socialista del Ejecutivo, está enfocado en lograr discutir los contratos y desenmascarar a los voceros del buró oficial que propugnan pasar por encima de la clase dirigente y tomar el control horizontal de los sindicatos.

Sobre esto no hay discusión. Pérez asegura que los trabajadores no creen en esa oferta y que los sindicatos son

la única vía.

Trata de desenmascararlos, contando como anécdota la iniciativa de quienes coordinan el control obrero en CVG Venalum: "Ellos y que van a recoger firmas para entregárselas a Nicolás Maduro (canciller) y que cuando él vea esas firmas se va a comenzar a pagar todo, eso es una farsa".

La semana pasada las organizaciones sindicales (Sutiss, Sutralúmina, Sutra-lum, Sutrapuval, Sutralum, Sunep-CVG y Sutracarbonorca) entregaron un documento en dondé solicitan la agilización de la discusión de los contratos. La respuesta a esta acta será el punto conclusivo de este capítulo y obligará a la dirigencia sindical a virar hacia

"Hemos recibido una llamada de ase-sores del Ministerio de Planificación, donde nos dicen que para este miérco-les seguramente el documento ya fue leído por la Vicepresidencia de la República. La idea es que nos digan qué se va a hacer por fin. De no tener una respuesta contundente nos veremos en la obligación de discutir nuevas accio-

"Si nosotros no vamos a pasar unas navidades tranquilas, entonces no creo que los del control obrero si vayan a

que los del control obrero si vayan a pasar unas navidades festivas con sus familiares", agregó Pérez. Es imposible sentarse con los com-pañeros "ex sindicalistas". Por eso la única solución planteada al conflicto es que el Ejecutivo apruebe la cance-ción de un retroactivo a los trabaja-dores por los tres años que tiene sin dores por los tres años que tiene sin discutir contrato ni dar aumento. Corrupción en puerta

En ese intento de mostrar las costuras del comentado control obrero, el presidente del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Siderúrgica y sus Similares (Sutiss), José Luis Hernández, declara sobre un abanico de corrupción, cuya génesis es la gestión del ex titular del Mibam, Rodolfo Sanz.

Sin mucha precisión, Hernández se refiere a la corruptela de Planificación, Ferresidor y en el despacho de productos. Esos cuentos ya han sido ventilados desde otras instancias y en los pasillos de la propia Sidor.

De acuerdo a la versión de Hernández,

no sólo se sacan productos al exterior sino que -también- de la siderúrgica se despacha material sin los permisos requeridos, se hacen compras fantasmas y se entregan productos que no llegan a sus destinos.

Sobre una presunta devolución de gandolas pide que se haga una averi-guación. "Creemos y presumimos que sacan el material de manera ilegal bajo el concepto de donación. Mientras siga esta corrupción no va a haber

Trabajadores sobre la marcha

En ese afán de no dejar enfriar las movilizaciones de los trabajadores, el líder de Sutracarbonorca - Emilio Campos- anuncia una marcha que todavía está siendo discutida.

Este miércoles hay una reunión en la agenda del movimiento. 50 dirigentes de todo el país se congregarán en Caracas para entrelazar ideas para la concreción de una movilización desde

y para los trabajadores.

La fecha tentativa es el 11 de diciembre y se plantea exponer en esa movilización, fijar posición sobre algunas expropiaciones y los derechos de los

empleados.
"Pensamos que la mayoría de los trabajadores deben estar allí, no sólo los afectados sino todos los sectores. Llamamos a los compañeros que ganan sueldo mínimo para que pidamos que se atienda la inflación ¿És que acaso hay trabajadores de primera y de segunda?". CORREO DEL CARONI.

Trabajadores de Cervecería Regional protestaron en Bolívar por malas condiciones labora-

Más de 500 trabajadores de las tres sedes de la empresa Cervecería Regional en Puerto Ordaz paralizaron sus actividades este miércoles para protestar por las condiciones en las que laboran desde hace varios años, que calificaron como deplorables. A partir de ayer se declararon en asamblea permanente y, aseguran que no levantarán el paro mientras no reciban respuestas de la directiva sobre los reclamos que les hacen por beneficios incumplidos. También cuestionan el tipo de relación laboral que existe, y no paralizarán la protesta. El secretario general del sindicato de la compañía en Bolívar, Elvis Suárez, explicó que los trabajadores que se desempeñan como ayudantes de las unidades cerveceras no están inscritos en el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, ni en la Ley de Política Habitacional y por ende no disfrutan del Paro Forzoso. "Además, no gozan de tickets de alimentación, dotación de uniformes, seguro de vida ni de accidentes personales; prácticamente estos compañeros son trabajadores a destajo, lo cual dejó de existir hace años en nuestro país, pero aún se viene implementando con fuerza en la Regional", añadió. SIN CONTRA-TO El dirigente sindical enfatizó que en la empresa no hay beneficios. "La empresa dice que no va a pagar nada porque no somos trabajadores directos; todos los trabajadores sólo cobran su salario básico semanal e incum-plen con el salario mínimo". También expuso el caso de los choferes de los camiones, a quienes asegura que les exigen, de manera obligatoria, tener un registro mercantil para darles el empleo verbalmente (son contratos),

¿Qué hacer ante el "virus" y el mal elima laboral "Nuestro Sistema para

Fortalecer el Clima Laboral"

está orientado a rediseñar el sistema de relaciones laborales para lograr un mayor compromiso y confianza de los trabajadores.

Escríbenos a: info@huconsultores.com o llámanos al 0414-2091339 para más información.



ya que de lo contrario no los admiten en la empresa. "Los tienen como trabajadores independientes", asentó. La intención, agrega Suárez, es evadir las responsabilidades laborales con este numeroso grupo de trabajadores, y decir que "ellos sólo mantienen una relación mercantil, algo que es falso; todo para no pagarles una serie de beneficios". Hizo hincapié en que si un trabajador se enferma y no puede acudir a trabajar no le pagan el día. El dirigente sindical aseguró que la situación es similar en las demás sedes de la Regional en el estado Bolívar. Suárez dice que que en la nómina de la Cervecería Regional en la entidad sólo hayan 13 personas, quienes sí cobran todos sus beneficios. "Los dueños alegan que las ganancias no les dan para contratar a más personal, pero expenden 100 mil cajas mensuales", acotó. "Estamos dando fiel cumplimiento a lo que ha dicho en reiteradas oportunidades el presidente de la República, Hugo Chávez, sobre la organización de la clase trabajadora, con el propósito de que exijan sus derechos laborales al patrono capitalista, los cuales están estipulados en la Ley del Trabajo", recordó Suárez. El sindicalistas dijo que el colectivo espera que el Ejecutivo Nacional tome acciones contra la empresa en vista de las irregulari-

dades que han denunciado. EMPRESA NO DECLARÓ El equipo del Correo del Orinoco trató de conversar con la directiva de Cervecería Regional, a objeto de conocer su posición en torno a la situación; pero resultó infructuoso, la situación; pero resultó infructuoso, pues no quisieron atender la solicitud. TESTIMONIO Francisco Lara, quien tiene 5 años laborando en la Cervecería Regional de Puerto Ordaz, habló de las condiciones en las que tiene que laborar como distribuidor para llevar el sustento a su hogar: "Muchas veces, llevando cervezas a las comunidades, he sido víctima del hampa junto a mis compañeros. y la empresa no responde compañeros, y la empresa no responde por los daños que sufrimos. Por ello le pedimos al comandante Chávez que nos ayude. No gozamos de vacaciones, utilidades ni bonos. Además, si tenemos problemas con la mercancía; es decir, si nos roban o se caen cajas de cervezas no las descuentan de nuestro salario, y si no las cancelamos no nos dejan trabajar, y nos dicen que esta-mos morosos". ENTORNO INTELIGEN-

Chávez extendió inamovilidad laboral hasta diciembre de 2011

Gobierno facilita formación socialista a trabajadores de Sural

Un grupo de trabajadores de Suramericana de Aleaciones (Sural) considera que la única manera de garantizar la estabilidad laboral es con la nacionalización de la compañía.

Joel Tochón, uno de los trabajadores, aseguró que la nacionalización de la fábrica es casi un hecho y que ya han empezado a tomar cursos de formación socialista para tomar el control

obrero de la empresa.

Según el empleado, el presidente de Sural -Alfredo Riviere- tiene deudas con los trabajadores y con el Estado. "En la empresa se están incumpliendo los beneficios. Desde hace un año y dos meses viene violentando la convención colectiva y nos niegan los derechos". Tochón exhortó a Riviere a asumir su

responsabilidad con todos los profesionales que laboran en la planta, y denunció supuestos despidos injustificados.

"No sabemos qué pretende el presi-dente de Sural con los trabajadores, sabemos que Sural es una empresa que está a punto... estamos esperando que sea tomada por el Gobierno, por el presidente Chávez".

"El presidente Riviere nos dice que no

quiere que la empresa sea estatizada pero ¿qué nos ofrece él a nosotros?",

dijo Tochón.

Los empleados exhortaron al ministro de Industrias Básicas y Minería, José Khan a visitar las instalaciones de la empresa, así como al Instituto Nacio-nal de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (Inpsasel) a que hagan un recorrido por la compañía.

Los trabajadores sólo están esperando que se les dé la orden para tomar el control de los "medios de producción", en este caso de la fábrica de conductores que recientemente recibió la visita del encargado de negocios de la Embajada de China en Venezuela, Chen Ping. Estos estudian la posibilidad de crear una asociación estratégica entre la privada venezolana y China Railway Eryuan Engineering Group Co., la ter-cera fabricante de productos de aluminio del mundo.

Sural produce conductores eléctricos, cables, alambrón, alambre y barras de aluminio y aleaciones para aplicaciones eléctricas, mecánicas y soldadura.

CORREO DE CARONI

Impugnan eleccio-nes sindicales del Metro

Los integrantes de la plancha 590, conformada por trabajadores independientes del Metro de Caracas, impugnaron las elecciones de Sitrameca, realizadas el pasado viernes, por considerar que la comison electoral cometió fraude.

Olivo Ojeda, integrante de la plancha 590 , informó que la comisión electoral se negó a entregar las actas de totalizacion de los resultados porque estos desfavorecen a la plancha oficia-lista presidida por Edison Alvarado.

"Nosotros resultamos ganadores del proceso pero no quieren aceptarlo", señaló Ojeda.

La impugnación fue formulada "por una nutrida representación de los trabajadores de base del Metro de Caracas pues la Comisión Electoral suspendió el proceso de totalización al percatarse de que había sido derrotado el gobierno por la fuerza de los independientes", señaló el vocero de la Plancha 590, el Operador de trenes Emilio Bermúdez, quien describió "la insólita maniobra del poder, teledirigida por el ejecutivo nacional, para impedir que los trabajadores independientes de base cristalizaran la representación laboral"

"Impugnamos ante el ente Rector del sistema electoral en Venezuela (CNE), porque ganamos las elecciones del Sindicato del Metro, y la Comisión Electo-ral cuando se iba a finalizar la totalización para pasar a la adjudicación de los ganadores, suspendió el proceso y la hizo al día siguiente de manera clandestina (a puerta cerrada y sin testi-gos) sacando luego como resultado el triunfo de un grupo patronal", recalcó el vocero de los trabajadores.

Junta Electoral de la clandestinidad "Se hicieron las elecciones el viernes, hubo una interesante participación de la base de los trabajadores. Se hizo el conteo en las mesas y resultó ganadora la Plancha 590, cuando se va a la totalización, la Junta Electoral al observar que el resultado era claro a favor de los independientes, de manera insólita decidió parar la totalización y no adjudicar al terminar el conteo, como siempre se hace, sino que anunció un extraño reconteo propuesto por ellos mismos al día siguiente", explicó Bermúdez.

El representante laboral informó que los trabajadores pasaron toda la noche del viernes, el amanecer y todo el día sábado cuidando los votos y hubo varios intentos de la Directiva del Metro para que desalojaran el sitio donde se encontraban las pruebas de la soberanía popular, incluso apelando a escuadrones de la Policía Nacional, pero los trabajadores se resistieron y no se separaron del salón donde se encontraban las papeletas electorales.

"La Junta Electoral pro oficialista se aparece a las 5:30 p.m. del sábado y anuncian que ellos van a hacer de manera clandestina, a puertas cerradas y sin testigos, un conteo distinto pero a su libre albedrío aduciendo su supuesta autonomía, dejaron pasar solo a representantes oficialistas mientras grupos de choque pro gobierno amenazaban y amedrentaban a los trabajadores, lue-go en la madruga del domingo la Junta anuncia de la manera más insólita, el supuesto triunfo de la plancha patronal, que a su vez es aplaudida por la Directiva del Metro", recalcó el operador de trenes Emilio Bermúdez.

Los representantes independientes de los trabajadores acudieron a diversas instancias para dejar sentado y documentado el cúmulo de irregularidades que se han sucedido.

Lo que dicen las actas

De acuerdo al 70% de las actas que lograron obtenerse y que fueron consignadas ante el CNE, la plancha oficialista fue derrotada por los independientes, y siendo que esas elecciones laborales se deciden hasta por un voto, los trabajadores de base le lle-vaban 100 votos arriba a los representantes patronales.

"Tenemos el mayor porcentaje de las actas, y en ellas se refleja claramente el triunfo de la base, de los independientes", recalcó Bermúdez, vocero de la Fórmula 590 quien declaró a las puertas del CNE, donde introdujeron

Durante el 2011 es clave que el sindicato sea parte de la solución y no del problema.....

Nuestro sistema "Construir Confianza" permite:

1.- Alinear el sindicato con los objetivos estratégicos

de la empresa.

- 2.- Mejorar las relaciones empresa sindicato.
- Mejorar el liderazgo sindical en los trabajadores.



Escríbenos a: info@huconsultores.com o llama al 0414-2091339 para más información.

la impugnación debidamente respaldada por un cúmulo de pruebas que van desde las actas de votación, actas documentales sobre las actuaciones y hasta fotos de la Junta Electoral secuestrando el conteo que debió haber sido con testigos de todas las planchas participantes, para hacerlo de manera clandestina.

Señaló que de acuerdo a la Ley Orgánica de Procesos Electorales (Lope), las Juntas Electorales que arbitren en sindicatos y gremios deben preservar, con la venia de todos los participantes o partes en pugna, el material electoral, para las posibles revisiones a las que haya lugar, más aún si los procesos son impugnados, como en este caso.

Los líderes sindicales independientes mostraron su satisfacción por la participación masiva de los trabajadores, lo que permitió demostrar "el rechazo que tiene el grupo oficialista a lo interno del Metro de Caracas".

"El que hayan ocurrido estas elecciones y los trabajadores hayan participado" según Bermúdez, "fue muy importante porque obliga a los oficialistas a delinquir, a tratar de asaltar la soberanía popular, y eso los pone en entredicho,

los coloca al margen de la voluntad de los trabajadores y constituye un hecho demasiado importante".

Contrato colectivo en marzo

'Aquí lo que pasa es que viene discusión de contrato colectivo en marzo de 2011, y la directiva del Metro puesta por la Presidencia de la República, quiere garantizarse un sindicato patronal que les permita una reconducción de la contratación colectiva, y así aho-rrarle dinero al gobierno traicionando las merecidas reivindicaciones socio-económicas de los trabajadores", indicó Emilio Bermúdez.

El fenómeno electoral de los independientes agrupados en la Fórmula 590 se basó entre otras cosas a que anunciaron restearse con la X Contratación Colectiva, mostrando incluso el Proyecto de Contrato Colectivo que defenderían, lo que causó un buen impacto en el mundo laboral.

Ante ese entusiasmo, el sector oficial trató de implementar un dispositivo que permitiera la imposición del sindicalismo patronal, pero quedó al descubierto en la maniobra, recalcó. EL UNIVERSAL

"Más paciencia" pide CVG a los accionistas B de Sidor

Más de 500 trabajadores activos manifestaron su voluntad de separarse de la Siderúrgica del Orinoco Alfredo Maneiro (Sidor) en el turno de 3:00 de la tarde a 11:00 de la noche del jueves, en una jornada organizada por el equipo de Unidad Matancera.

Con este operativo que continuará en los próximos días, el número de accionistas con deseos de separarse de la acería subió a 4 mil 100 socios, precisó el director principal de la siderúrgica,

Pedro Acuña.

En la mañana de este viernes, los copropietarios del 20% del capital social de la empresa se concentraron en la Plaza Las Banderas. Esperaban que los representantes de la comisión ministerial que analizará la solicitud de separación de los accionistas clase "B" fueran designados, pero no ocurrió.

En una larga reunión entre representantes de los accionistas "B" y de la Corporación Venezolana de Guayana, el compromiso a instalar la instancia fue validado, pero los funcionarios pidieron "más paciencia" a los socios.

Los accionistas han ratificado que el precio del reembolso debe considerar como base legal el valor del activo social según el último balance aprobado en la última Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, efectuada el 10 de septiembre de 2009, referido al cierre del ejercicio 2008.

El monto, indican, al ser ajustado por efecto de la inflación de acuerdo con la norma internacional de contabilidad № 29 y actualizado a valores constante, aplicando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco Central de Venezuela (BCV), resulta hasta la fecha del 30 de noviembre en un precio por acción de 397,71 bolívares. CORREO DEL CARO-

Ocupada temporalmente Aluminios de Venezuela para garantizar estabilidad laboral

Maracay, 03 Dic. AVN .- La medida preventiva de ocupación temporal por parte del Estado venezolano en la empresa Aluminios de Venezuela C.A (Alvenca), ubicada en La Victoria, estado Aragua, garantizará la operatividad de la planta y la estabilidad laboral de sus trabajadores.

La decisión fue tomada por el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, en virtud de una serie de irregularidades denunciadas por los trabajadores en cuanto a las operaciones de esta industria y el incumplimiento de las reivindicaciones laborales.

El gobernador de Aragua, Rafael Isea, informó que la medida permitirá restituir los derechos de los 101 trabajadores de esta industria, quienes tenían más de 15 días en huelga, luego de agotar las vías conciliatorias para solucionar el conflicto que mantenían con el patrono.

"Además, esta acción permitirá elevar la capacidad operativa de la industria, la cual reinició sus operaciones este viernes para incorporarse a la producción nacional de perfiles de aluminio para la fabricación de ventanas, necesarios en el sector de la construcción", apuntó Isea.

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales del Consejo Legislativo Bolivariano de Aragua, Miriam Pardo, dijo que con la ocupación temporal por 90 días los trabajadores decidieron levantar la huelga e incorporarse a sus activida-

Paralelamente, se designó una comisión, conformada por los trabajadores, funcionarios del Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Indepabis) y del Ministerio para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, que se encargará de investigar el área administrativa y operativa de la planta.

Pardo estimó que antes de que culmine la ocupación temporal presentarán un informe al Gobierno Nacional para que se tome una decisión definitiva sobre las irregularidades detectadas en la empresa.

"Entre las anomalías detectadas se encuentra un presunto desvío de la materia prima (aluminio) a terceros, lo cual representa una violación a las leyes y un fraude al Estado", agregó.

Las instalaciones de esta empresa quedaron bajo la custodia de los efectivos de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Fanb), a fin de resguardar los bienes. AGENCÍA VENEZOLAÑA DE NOTICIAS.

Mesa critica por inconstitucional reforma de la Locti

La Mesa de la Unidad Democrática expresó preocupación por la aprobación en primera discusión Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Locti) y alertó en un comunicado que es inconstitucional, inconsulto y discriminatorio.

La MUD atribuye el análisis a un equipo de expertos que no identifican, pero opinan que de aprobarse, esa ley causará un "grave daño" a la producción de conocimiento en el país, "lo que conlleva a mayor atraso y menor desarrollo".

Recordaron que la aprobación, en 2005, de la Locti, trajo consigo "grandes inversiones por parte de las empresas en capital humano y áreas prioritarias para el país". Aseguraron que dicha inversión aumentó de 0,27% del PIB a 2.5%.

"(El Proyecto) dista mucho del aprobadò en primera discusión (...) en enero del presente año, promovido por el Ministerio para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (Mppcti), evidenciando que dicha propuesta fue presentada por la Vicepresidencia de la República; que el mismo no fue consultado con los entes rectores en la materia (Mppctii y Fonacit) y que tampoco se ha permitido la participación, en las discusiones de la AN, de

las instituciones u organizaciones relacionadas con el desarrollo y promoción de la ciencia, tecnología e innovación en el país", cita un boletín de prensa.

Los asesores explicaron que el actual proyecto señala como sujeto a la comuna, "figura o forma de agrupación que no esta contemplada ni en la Constitución ni en las leyes"; elimina los principios de ética, probidad y buena fe, consagrados en el artículo 110 de la Constitución; suprime los principios bioéticos y ambientales en el desarrollo de la actividad científica, tecnológica y de innovación, consagrados en los acuerdos internacionales suscritos por Venezuela y el artículo 129 de la Constitución; así como la creación de comisiones multidisciplinarias de ética, bioética y biodiversidad.

"Al definir las actividades que podrán ser beneficiarias de aportes omite el término empresa, cuando es la Constitución en su artículo 110 que establece la corresponsabilidad entre el Estado y el sector privado para contribuir en el desarrollo científico, tecnológico, de innovación y sus aplicaciones en el

país", agregarón. Por si fuera poco, los expertos infor-maron que el artículo 46 de la reforma establece la doble sanción a los contribuyentes por los mismos hechos (las establecidas por la Locti y por la Ley de Impuesto sobre la Renta). "Se desconoce que es el Código Orgánico Tributario la norma especialísima aplicable en materia de determinación y sanción tributaria, y no la Ley de Impuesto Sobre la Renta, ni otras leyes", acotaron.

Con ese proyecto, los aportantes o contribuyentes quedan "en un completo estado de indefensión de sus derechos procesales, violando el artículo 49 de la Constitución"; debido a que, además, se suprimen los artículos relacionados con la prescripción de las acciones; exención de responsabilidad por causas no imputables al contri-buyente; y lapsos para ejecución de acciones y sustanciación de los expe-

"De igual forma existen vacíos legales ya que (...) no establecen con claridad la fecha en que comenzarán a realizarse los aportes por parte de las empresas cuyos ejercicios económicos no coinciden con el año calendario. Así mismo, se desconoce qué pasa con aquellos aportantes que han realizado sus inversiones bajo el amparo de la Ley que se pretende reformar, pero que por no haberse abierto los lapsos de declaración no han podido hacerlo", agregaron.

Por otra parte, denunciaron que el proyecto elimina como sujetos de la ley a las universidades, academias, empresas, centros de investigación y desarrollo privados; así como su participación en los recursos de que disponga el Ministerio de Ciencia y Tecnología, para el financiamiento de programas y proyectos de investigación y desarrollo; y suprime la posibilidad que los investigadores de las instituciones de educación superior puedan participar en la formación de nuevas empresas o asociaciones.

De igual forma -informaron los expertos-, limita el otorgamiento de becas "sólo a aquellos 'cultores científicos" que formen parte activa de una 'unidad de producción', discriminando del aprovechamiento de ese beneficio a otras personas que se desarrollen en diferentes áreas del conocimiento". Y -agregaron- sólo reconoce como

financiable con aportes LOCTI la formación en instituciones oficiales de educación, "desconociendo el aporte que puedan brindar las universidades privadas y otras instituciones a la formación del capital humano"

"Esta discriminación se extiende a los estados y municipios a través de la eliminación de los artículos 52 y 53 que establecían su participación en la formulación y ejecución del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación". EL UNIVERSAL

Trabajadores petroleros piden inspección de mejoradores de crudo

Barcelona.- Luego de que en los últimos meses se hayan presentado varios incidentes en empresas procesadoras de crudo, trabajadores petroleros creen necesario que se inicie una inspección en los mejoradores de las refinerías, debido a que señalaron que muchos de ellos ya cumplieron su tiempo de vida útil.

El secretario ejecutivo de la Federación Unitaria de Trabajadores Petroleros de Venezuela (Futpv), Raúl Párica, señaló que los accidentes ocurridos no deben quedar impunes, por lo que pidió que se cree una comisión mixta entre el Ministerio del Trabajo, el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (Inpsasel) y el sindicato.

Cabe recordar que el pasado 18 de octubre, seis empleados de Petroanzoátegui quedarón heridos, luego de inhalar gases tóxicos.

Esperan consolidación "Se están cumpliendo ocho años del sabotaje petrolero, nosotros los trabajadores esperamos la consolidación de la política petrolera para nuestro país y que desde Venezuela se desarrolle a nivel mundial", expresó el secretario ejecutivo de Futpv.

En materia sindical, comentó que la clase trabajadora "está esperando la unificación de todos nosotros bajo la quía de un movimiento único con criterios de unidad, cuyos dirigentes se desprendan de los intereses particulares, y que se pongan a trabajar de acuerdo a la necesidad de los obreros y del país". NUEVA PRENSA DE ORIENTE.

Chávez anunció expropiación de Alven'y Sanitarios Maracay

Valencia.- Este domingo 19, el Presidente Hugo Chávez, anunció la nacionalización de las empresas Aluminios de Venezuela y Sanitarios Maracay. Chávez firmo el decreto de adquisición forzosa de los bienes, muebles e inmuebles de las mencionadas empresas, que según dijo, violaban leyes laborales. "Son dos empresas que nos van a permitir fortalecer la capacidad de insumos destinados para la producción", aseveró el Jefe de Estado. EL CARABOBEÑO